

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

INE

SAN MARTÍN PIDE REFORMAR EL SISTEMA ELECTORAL, DESPUÉS DE 2018

Pamela San Martín, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), señaló que si bien es necesaria una nueva reforma al sistema electoral mexicano, sería un error que los actores políticos la propusieran antes de los comicios de 2018, pues éste será un proceso fundamental para la democracia de nuestro país. Durante el Seminario La Reforma de la Justicia Electoral, que se realizó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), San Martín dijo que es necesario plantearse qué instituto quieren los mexicanos: uno que sólo instale casillas o uno que tutele derechos. “Si queremos esto último, necesitamos dotar a esa autoridad de herramientas para que haga efectivos todos los derechos. No concibo tutelar derechos sin esas herramientas”, sostuvo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, EMIR OLIVARES ALONSO)

REFRIEGA ENTRE CONSEJEROS POR OMISIONES EN SU DESEMPEÑO LABORAL

La participación de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) en las diversas comisiones, que por disposición legal existen para el desahogo de los diversos temas, no puede depender sólo del “contentillo” o el humor de los integrantes, porque abstenerse del desempeño de las funciones para los cuales fueron designados puede afectar el funcionamiento, consideraron los consejeros Javier Santiago Castillo y Ciro Murayama Rendón. Entrevistados sobre la renuncia de su homólogo José Roberto Ruiz Saldaña a su participación en la Comisión de Quejas y Denuncias del organismo, ambos discreparon de las razones. Santiago Castillo explicó que haber prorrogado cuatro meses la rotación de las presidencias de las diversas comisiones obedece a una lógica de funcionamiento institucional. Con ello se pretende que el ciclo de cada presidencia coincida con los procesos electorales para que no exista una interrupción en el funcionamiento y dirección de cada una de ellas. Por su parte, Murayama Rendón dijo discrepar del hecho de que un consejero se desentienda de la integración de una comisión, en especial de la Comisión de Quejas, donde se determinan las medidas cautelares de recursos presentados. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALONSO URRUTIA)

VIDEOS DE CONTENIDO SEXUAL, DETONANTES DE LA SALIDA DE GARCÍA SARUBBI DEL INE

Tras el cese de Alberto García Sarubbi, coordinador de Comunicación Social del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del organismo comicial, convocó a una reunión de consejeros para informarles de la existencia de videos y grabaciones que presuntamente involucraban al ahora ex funcionario con personal femenino, lo que motivó la “pérdida de confianza” que precipitó su salida. También se confirmó la dimisión de Gisela Moreno, directora de Información, quien presentó los videos de García Sarubbi, y por lo que le imputan haberlo espiado. Entrevistado al término de la ceremonia de toma de posesión del investigador universitario Julio Juárez Gámiz como nuevo encargado de Comunicación Social, Córdova Vianello sostuvo: “el cargo de Coordinador requiere una particular base de confianza. Al momento en que se erosiona hay que dar vuelta a la página. No puede haber un Coordinador que no goce de la confianza del presidente”. Por la mañana, trabajadores del área circularon una carta en la que acusan a Moreno y al subdirector de información, Iván Flores, de participar en acciones de “espionaje”, al realizar videos de García Sarubbi. Exigieron una investigación sobre lo que llamaron “calumnias” de Moreno contra varias integrantes de la instancia, a quienes menciona en un audio, en el que “señala que a través de favores sexuales o de otro tipo obtuvimos nuestro empleo”. Córdova Vianello

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

confirmó la existencia de videos —que fueron entregados por Moreno—, los cuales se remitieron a la Contraloría General y a la Unidad Técnica de Equidad de Género, para que “deslinden responsabilidades”, sobre las imputaciones contra el ex coordinador. Los videos de García Sarubbi son de contenido sexual —según se confirmó en el INE—, situación que investiga tanto la Contraloría como la Unidad Técnica. (LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 10 Y 36, ALONSO URRUTIA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

ELECCIONES 2016

PRI IMPUGNA ELECCIÓN EN AGUASCALIENTES

A unas horas de que venciera el plazo para impugnar las elecciones, el PRI en Aguascalientes solicitó la anulación de los comicios a gobernador, con el argumento de que detectaron diversas anomalías, entre ellas la intromisión de la Iglesia católica. Los dirigentes de los partidos que integran la coalición Aguascalientes Grande y para Todos integrada por los partidos PRI-PVEM-PT-Nueva Alianza, con un equipo de abogadas de su candidata a la gubernatura, Lorena Martínez, impugnaron el proceso del 5 de junio ante el Instituto Electoral del Estado (IEE), en el que afirman que se violó la Constitución y las leyes electorales en beneficio del PAN. Norma Esparza, presidenta estatal del PRI, dijo que la demanda se sustenta en tres puntos: la violación al artículo 130 de la Constitución federal por la intromisión de la Iglesia católica; el exceso al tope de gastos de campaña de Martín Orozco (gobernador electo) y la intervención política del gobierno municipal de Aguascalientes con el uso de programas sociales. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 24, XÓCHITL ÁLVAREZ Y LUIS FIERRO)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CUMPLE CON DEBER CONVENCIONAL AL ESTABLECER EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA ADMINISTRATIVA CON PARIDAD DE GÉNERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que preside el magistrado Constancio Carrasco Daza, aplicará de manera gradual y progresiva el Servicio Civil de Carrera Administrativa para premiar la profesionalización y el mérito en el servicio público. La Comisión de Administración del TEPJF, órgano rector de la carrera judicial, aprobó el Acuerdo General que establece las bases para la implementación, promoción y desarrollo del Servicio Civil de Carrera Administrativa con paridad de género, el cual tiene como pilares fundamentales la valoración curricular libre de estereotipos discriminadores, la aplicación de exámenes de oposición y la evaluación del desempeño en el servicio público. El Acuerdo General publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) contempla la creación de un Comité del Servicio Civil de Carrera Administrativa que será integrado bajo el principio de paridad y cuya responsabilidad será la definición de las políticas para su aplicación en todas las áreas del Tribunal Electoral. De esta manera, la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Superior del TEPJF confirman su compromiso con la consolidación de una cultura de excelencia, profesionalismo y rendición de cuentas en la gestión pública administrativa y en la función jurisdiccional electoral. El Acuerdo General que establece las bases para la implementación, promoción y desarrollo del Servicio Civil de Carrera Administrativa con paridad de género tiene el propósito de rediseñar el sistema de responsabilidades de los servidores públicos para asegurar su buen desempeño y, al mismo tiempo, garantizar el establecimiento de un sistema de reconocimientos y estímulos. En congruencia con el amplio desarrollo que el Tribunal Electoral ha materializado en el ámbito jurisdiccional para lograr la paridad de género, en los cargos públicos a nivel federal y local, en el Acuerdo General se tiene previsto instrumentar acciones dirigidas a preservar la igualdad de

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

condiciones para mujeres y hombres en el ingreso, capacitación y evaluación del desempeño. Incluso, las valoraciones curriculares deberán estar libres de estereotipos discriminadores sobre las expectativas y capacidad que deben cumplir las personas, en función de su sexo y género. La ocupación de plazas será sometida a concursos, exámenes de oposición y certificación obligatoria de competencias, de ahí la importancia del programa integral de capacitación y profesionalización que será desarrollado con base en la detección de necesidades y en los resultados de la evaluación del desempeño. Asimismo, se establece un sistema de reconocimientos y estímulos que se otorgarán con motivo de resultados sobresalientes en la capacitación y en la evaluación del desempeño, así como la autorización de becas académicas. Lo anterior, con el objetivo de cumplir tres propósitos centrales: facilitar la capacitación, actualización, profesionalización y ascenso en el Tribunal Electoral; elevar las competencias del personal del Servicio Civil de Carrera para cumplir los requisitos del puesto que desempeña; y fomentar la actualización o adquisición de conocimientos y habilidades acordes al desarrollo e innovación de los procesos administrativos de la Institución. Finalmente, también se desarrollarán acciones, programas y medidas necesarias para generar espacios físicos para lactancia, con el equipamiento indispensable; facilitar el servicio de cuidado y asistencia infantil para las hijas e hijos de madres y padres trabajadores, que cursen educación preescolar o primaria y cuando los menores no asistan a su centro escolar por periodo vacacional o por otra razón justificada. De esta manera, se busca promover que las personas que formen parte del servicio civil de carrera administrativa puedan conciliar la vida familiar, personal y laboral. El Acuerdo General que establece las bases para la implementación, promoción y desarrollo del Servicio Civil de Carrera Administrativa con paridad de género fue aprobado por la Comisión de Administración el martes 14 de junio y entrará en vigor un día después de su publicación en el DOF. (GRUPO FÓRMULA, REDACCIÓN)

LA LITERATURA Y EL DERECHO PUEDEN IMPULSAR UNA MEJOR CONVIVENCIA SOCIAL: FIGUEROA ÁVILA

Enrique Figueroa Ávila, magistrado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la literatura y el derecho tienen diversos puntos de unión, de reflexión y de conversación, que pueden impulsar una mejor convivencia social. Durante una conversación con el escritor y promotor literario César Gándara, el Magistrado consideró que la literatura no es algo extraño al mundo jurídico y a la política, por el contrario, una novela puede ser un instrumento poderosísimo para efectos de hacer prospectivas y diagnósticos, así como para poder criticar y ofrecer alternativas. “Es una forma de poder observar la realidad y de poder, sobre todo, llamar la atención sobre aspectos que si no se atienden oportunamente pueden llevar a escenarios realmente apocalípticos”, aseguró Figueroa Ávila al participar en el programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF. En este sentido, el Magistrado de la Sala Regional Xalapa aseveró que la justicia no es extraña a otros ámbitos de la humanidad, ya que tiene contacto con la literatura y con las ciencias exactas. Un común denominador entre la literatura y el derecho, agregó, es que a través de ellos “podemos buscar una mejor forma de convivencia social, evitando el ejercicio arbitrario del poder”. Durante la charla, el escritor César Gándara dijo que el cambio que requiere la sociedad se encuentra en la comunidad, más allá de las instituciones y, sobre todo, de los individualismos, porque uno de los grandes problemas que se padecen en el sistema actual, es que se nos olvida pensar en colectividad. En este sentido, destacó que cada individuo, independientemente de sus niveles de conocimiento, puede aportar y servir, por lo que es prioritario que salgan y vayan a las calles para hablar y discutir, a fin de pensar todos juntos cómo vamos a cambiar el mundo. “Somos seres individuales, pero tenemos que pensar en la colectividad porque para que cambien las cosas tenemos que accionar. No podemos estar sujetos a esperar ver qué institución o qué figura va a arreglar los problemas, tiene que partir de nosotros mismos y de una situación de acción” afirmó. El arTE de juzgar es un espacio en el que Magistradas y Magistrados de Tribunales Electorales, todos los jueves a

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

las 10:30 horas, conversan con un invitado del ámbito cultural y de las artes, acerca de algún principio o valor relacionado con la labor jurisdiccional. El programa, que se transmite por Plataforma Electoral, forma parte de las actividades del TEPJF para difundir la cultura democrática y puede descargarse en línea en el sitio: www.te.gob.mx/plataformaelectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; AGENCIA NVM.COM, DANIEL LOZADA; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, QUADRATÍN)

EL TEPJF CONFIRMA SANCIÓN AL PAN POR INCUMPLIR CON LA EROGACIÓN DE RECURSOS PARA FORTALECER LIDERAZGOS DE MUJERES Y JÓVENES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), mediante la cual sancionó al Partido Acción Nacional (PAN) por incumplir con la utilización del porcentaje de financiamiento público en actividades específicas para el fortalecimiento de liderazgos femeniles y juveniles del instituto político. Al resolver el recurso SUP-JRC-008/2016, la Sala Superior señaló que el partido político incumplió con la obligación contenida en el artículo 222 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, consistente en la obligación de canalizar recursos económicos para la promoción de la capacitación de liderazgos de mujeres y jóvenes. (EL ECONOMISTA.COM, NOTIMEX; NOTI EN CONTRASTE.COM, REDACCIÓN; DAVID ROMERO VARA.COM, NOTIMEX; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, SANDRA SANDOVAL, MILENIO TELEVISIÓN)

ORDENA EL TEPJF AL JEFE DE GOBIERNO RESPONDER SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN REDACTORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al jefe de gobierno de la Ciudad de México dar una respuesta a la solicitud de diversos ciudadanos para formar parte de la comisión redactora que elaborará el proyecto de Constitución de la nueva entidad federativa. Al resolver el SUP-JE-55/2016 y acumulados, la Magistrada y los Magistrados consideraron fundado el recurso al no advertir la existencia de una respuesta a la petición de los promoventes, lo cual contraviene los artículos 8º y 35, fracción V de la Constitución federal. Además, advirtieron que la conformación de dicho grupo es una facultad discrecional que el poder reformador de la Constitución le otorgó al jefe de gobierno a través del artículo 7º transitorio del Decreto de Reforma Política de la Ciudad de México. (DIARIO DE MÉXICO, MI CIUDAD, P. 10, NOTIMEX; INTERNET: EXPANSIÓN.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, ÁNGEL CABRERA; EL HERALDO DE SAN LUIS POTOSÍ, REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL, SDP NOTICIAS; DIARIO DE CAMPECHE.COM, REDACCIÓN)

REVOCA EL TEPJF AMONESTACIÓN AL PAN POR SPOT CONTRA ALCALÁ RUIZ

En el expediente SUP-REP-0119/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia de la Sala Regional Especializada que sancionó con amonestación pública al Partido Acción Nacional (PAN) por la difusión en radio y televisión del promocional denominado "Seguimos juntos", el cual presuntamente afectó el derecho de igualdad y no discriminación de Blanca María Socorro Alcalá Ruiz, candidata a la gubernatura de Puebla por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al respecto, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza sostuvo que, en el caso, el promocional es una crítica vehemente y tal vez agresiva, pero inscrita en el contexto de una campaña política donde debe privilegiarse un debate más abierto y vigoroso, en virtud de que no se refiere a su condición de mujer, sino a su carrera política. Señaló que no toda la violencia contra las mujeres tiene componentes de género, lo cual es relevante para no correr el riesgo de vaciar el concepto

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

y perder de vista las imputaciones legales. “Una cosa es juzgar con perspectiva de género, y otra cosa es ver un promocional discriminador”, afirmó. (EXPANSIÓN.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO CENTRAL.COM STHEFANY GARCÍA; E-CONSULTA, MARÍA PINEDA; DIARIO CAMBIO.COM, KARINA FERNÁNDEZ; INTOLERANCIA.COM, JOSÉ ANTONIO MACHADO)

CONFIRMA EL TEPJF SANCIONÓ A MORENA POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE INFORME DE GASTOS DE PRECAMPAÑA

Al resolver el SUP-RAP-0248/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo INE/CG318/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), relativo a los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos a la gubernatura de Durango, correspondiente al Proceso Electoral Local 2015-2016, así como la sanción a Morena por la presentación extemporánea del informe de ingresos y gastos de su precandidato. La Magistrada y los Magistrados determinaron que la sanción resulta apegada a derecho porque la entrega extemporánea obstaculizó el desempeño de las labores de revisión y fiscalización de los recursos y rompió el esquema ordinario dispuesto por el marco normativo para la revisión oportuna de los ingresos y gastos de las y los participantes en la contienda electoral, situación que impactó directamente en la observancia de los principios de certeza y rendición de cuentas del uso y destino de los recursos en los procesos electorales. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno confirmar el acuerdo emitido por el INE, en el sentido de imponer una sanción a Morena, consistente en una multa por la presentación extemporánea de los informes de ingresos y gastos correspondientes a José Guillermo Favela Quiñones, precandidato a la candidatura a la gubernatura de Durango. Alanis Figueroa señaló que, si bien fue dictado en cumplimiento a la sentencia del SUP-RAP-197/2016 y su acumulado SUP-JDC-1520/2016, criterio que no acompañó la juzgadora, tiene carácter vinculante y obligatorio, en razón de derivar de una ejecutoria aprobada por esta Sala Superior, en términos de los artículos 187, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

EL TEPJF ORDENA REINDIVIDUALIZAR SANCIÓN CONTRA DÁVILA FERNÁNDEZ POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

Al resolver el SUP-JRC-0239/2016, promovido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de la amonestación pública a Adriana Dávila Fernández, candidata a la gubernatura de Tlaxcala por el Partido Acción Nacional (PAN), por la realización de actos anticipados de campaña, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró fundado el agravio relativo a la indebida graduación de la falta al calificarse como levisima, revocó la sentencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET) y ordenó emitir una nueva determinación que considere la falta como grave ordinaria y, en consecuencia, reindividualice la sanción. El proyecto de sentencia del magistrado Manuel González Oropeza estableció que, a partir de la realización de la rueda de prensa denunciada y su difusión en periódicos e Internet, Dávila Fernández emitió mensajes concernientes a sus aspiraciones para ocupar el cargo de gobernadora de Tlaxcala, lo que también implicó promoción para el PAN en contravención al principio de equidad. (MONITOR DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

PARTIDOS DEBERÁN REINTEGRAR AL ERARIO RECURSOS DE CAMPAÑA NO EJERCIDOS

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes reintegrar al erario los recursos públicos que recibieron para sus gastos de campaña y que no fueron utilizados con ese objetivo. En sesión extraordinario, la instancia aprobó la disposición con base en una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que faculta al INE para hacer esa solicitud. El Pleno aprobó en lo general que sólo los recursos públicos serán motivo de devolución a la Tesorería de la Federación y, en su caso, a las locales, no así los montos privados que por ley también pueden recibir las fuerzas políticas. El consejero **Ciro Murayama** destacó que “en acatamiento a la sentencia SUP-RAP-647/2015 de la Sala Superior se presenta al Consejo General el acuerdo con los lineamientos para reintegrar a la Tesorería Federal o local el remanente no ejercido del financiamiento público para gastos de campaña en procesos federales y locales, en cada caso”. (CANAL JUDICIAL.COM, REDACCIÓN)

IMPUGNA PRI VICTORIA DE CORRAL JURADO A LA GUBERNATURA DE CHIHUAHUA

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnó en Chihuahua el conteo de votos que da el triunfo a **Javier Corral Jurado**, del Partido Acción Nacional (PAN). **Guillermo Dowell Delgado**, presidente estatal del tricolor, indicó que se presentó un juicio de impugnación y analizan el mismo proceso en los 16 distritos de mayoría donde ganaron candidatos del PAN. Los alegatos del PRI para impugnar el resultado de la elección de gobernador fueron presentados ante el Tribunal Estatal Electoral (TEE), en un expediente de más de cuatro mil fojas, que deberá ser analizadas por los magistrados, quienes deben emitir un fallo a más tardar el 31 de julio, para dar tiempo a continuar con los recursos legales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). **Dowell Delgado** aseguró que aunque el candidato del PRI a la gubernatura, **Enrique Serrano**, reconoció el triunfo de **Corral Jurado**, se decidió impugnar tras un proceso de revisión de las actas de las cinco mil 156 casillas, donde encontraron que existen un excedente de 171 mil 506 boletas. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, MIROSLAVA BREACH Y RUBÉN VILLALPANDO)

ADVIERTEN GRAVES RIESGOS EN NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

En el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio existe el riesgo de que cualquier falla en la actuación de policías, peritos, investigadores, ministerios públicos, jueces y defensores se traduzca en la liberación de presuntos delincuentes, lo cual generará una mayor percepción de impunidad entre la sociedad, que además desconoce muchos de los cambios clave en la persecución de los delitos, advierten integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF). En entrevista, **José Ramón Cossío Díaz**, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), alertó: “No hemos hecho lo necesario para que el Sistema funcione correctamente. Muchas personas están suponiendo, porque tenemos salas de juicios orales, que porque tengamos, digamos, la escenografía, los juicios van a funcionar, pero esto no es una obra de teatro”. **Daniel Francisco Cabeza de Vaca**, asesor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se dijo más optimista sobre los beneficios del Nuevo Sistema, aunque “no está exento de riesgos, de problemas y seguramente el día de mañana habrá que hacer algunos ajustes, correcciones”. Reconoció que ante el mayor rigor para sostener una acusación “si no hay cuidado en la integración de las averiguaciones, sí puede haber muchos liberados”. Por su parte, **Alfonso Pérez Daza**, consejero de la Judicatura Federal, aseveró que puede existir una percepción de mayor impunidad ante el desconocimiento de las personas de que hay delitos graves que no implicarán prisión para los imputados. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14-15, SILVIA OTERO)

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

NUESTRA CLASE POLÍTICA TIENE TERROR DE ENSEÑAR DE QUÉ TAMAÑO ES SU RIQUEZA: ZUCKERMANN

Leo Zuckermann, analista político, indicó que hay muchas cosas positivas en la llamada ley 3de3, “pero claramente en este punto de las tres declaraciones: la patrimonial, la de impuestos y la de conflicto de interés; le han sacado”. En su colaboración durante el programa José Cárdenas Informa, respecto de las abstenciones y ausencias del Partido del Trabajo (PT) en la votación de dicha ley, indicó que son interesantes, porque pueden responder a que el instituto político fue salvado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), “por los buenos oficios del PRI en el Tribunal Electoral, ya que ellos habían perdido su registro, y desde entonces, desde que el PRI le salvó el pellejo, el PT anda votando lo que le ordena ese partido”. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, PRIMITIVO OLVERA, GRUPO FÓRMULA)

SALA REGIONAL MONTERREY

PRESENTA SALA MONTERREY NUEVO MODELO DE SENTENCIAS ELECTORALES

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentó el modelo de sentencias que están emitiendo, el cual tiene como propósito que la gente las pueda entender. La conferencia fue impartida por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y asistieron miembros de la Academia Interamericana de Derechos Humanos y Valeriano Valdés Cabello, presidente del Tribunal Estatal Electoral de Coahuila. (RCG NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTA LUNA PORQUILLO RECURSO ANTE EL TEPJF POR ANOMALÍAS EN LAS PASADAS ELECCIONES

Roxana Luna Porquillo, ex candidata al gobierno de Puebla por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentó un recurso de impugnación ante la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por anomalías en las pasadas elecciones. Luna Porquillo solicitó desechar el resultado de la jornada comicial llevada a cabo el 5 de junio pasado, en la cual resultó con 3.8% de las preferencias al cierre del conteo. Denunció a la alianza Sigamos Avanzando por presunto rebase del tope de gastos de campaña, que era de 35.8 millones de pesos, y según lo dicho por la perredista tiene documentados gastos hasta por 244 millones de pesos. La impugnación se une a la realizada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Morena, quienes denunciaron diversos hechos que a su parecer acarrearían un revés a los resultados electorales. (E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; LOS FUERTES.MX, REDACCIÓN; INTOLERANCIA, FRANCISCO SÁNCHEZ)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA CIUDAD DE MÉXICO NO VULNERÓ LA NORMATIVA ELECTORAL: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la “Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua”, emitida por Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno de la Ciudad de México, y publicada en la

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

Gaceta Oficial por la Consejería Jurídica, no inobservó la normativa electoral. Lo anterior, toda vez que dicha resolución se trata de una condonación de pagos de servicios de agua con fines sociales establecido en 15 de las 16 delegaciones de la Ciudad, además de que no se demuestra que esta implementación haya sido exclusiva para el periodo electoral con un apoyo específico para el Partido de la Revolución Democrática (PRD) o sus candidatos. (LO QUE ES NOTICIA.COM, EL UNIVERSAL)

SALA ESPECIALIZADA SANCIONA AL PRI POR DIFUNDIR SPOT CALUMNIOSO EN CONTRA DE MONREAL ÁVILA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó con una amonestación pública al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por la difusión del promocional titulado “Zac Casa”, al acreditarse la existencia de contenido calumnioso en perjuicio de David Monreal Ávila, entonces candidato de Morena al gobierno de Zacatecas. En sesión pública, el Pleno determinó que el spot no hace una imputación directa sobre Monreal Ávila, porque no menciona su nombre; sin embargo, se utiliza su imagen y se le asocia con supuestos delitos tales como narcotráfico, asociación delictuosa e inseguridad en dicha entidad, al utilizar la frase “Con los hermanos Monreal llegó la ola de violencia a Zacatecas”, lo cual no reviste un carácter meramente informativo y deliberativo, sino que rebasa el tema del debate político electoral, aunado a que no hay certeza que derivado de los hechos denunciados se le haya vinculado a proceso o ejercido acción penal en su contra. (LAS NOTICIAS YA.COM, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIAPAS

LIBERAN A DIPUTADO SUPLENTE DEL PVEM; PAGA 190 MIL PESOS

Después de pagar 190 mil pesos, Ricardo López, diputado federal suplente del PVEM, fue liberado. Permaneció tres días cautivo en una comunidad de Sabanilla, Chiapas, informaron fuentes del gobierno del estado. Dieron a conocer que López Montejo presuntamente defraudó a campesinos e indígenas de Tila, Tumbalá, Sabanilla, Yajalón y Chilón, al ofrecerles, en calidad de diputado suplente, 40 plazas en oficinas gubernamentales de la región norte de Chiapas a cambio de cantidades que oscilan entre 25 mil a 30 mil pesos. Varios pobladores dieron dinero y debido a que pasaron los meses y no hubo respuesta a lo prometido, los afectados detuvieron a López Montejo cuando se encontraba en las oficinas de enlace en el municipio de Yajalón y lo obligaron a subir a una camioneta, para después trasladarlo al municipio de Sabanilla. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 28, FREDY MARTÍN PÉREZ)

CIUDAD DE MÉXICO

GRUPO REDACTOR ACUERDA REFERÉNDUM PARA CARTA MAGNA

El proyecto de Constitución de la Ciudad de México incluirá un artículo transitorio, para que una vez aprobada por la Asamblea Constituyente sea sometida a referéndum, informó Porfirio Muñoz Ledo, comisionado para la Reforma Política. Indicó que de aprobarse este planteamiento, los diputados constituyentes deberán acelerar los tiempos para cumplir con la publicación de la Constitución capitalina el 5 de febrero de 2016. El comisionado para la Reforma Política se reunió con integrantes del Movimiento Urbano Popular, a quienes informó que en materia de

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

desarrollo urbano y vivienda, lo que plantea el proyecto de Constitución es buscar una ciudad policéntrica, en el que las personas puedan tener acceso a una vivienda a bajo costo. Por separado, Manuel Granados, consejero Jurídico y de Servicios Legales, explicó que el documento que presentará Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno, a la Asamblea Constituyente, tiene un avance de 80 por ciento. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, PHENÉLOPE ALDAZ)

FORMALIZA MANCERA LA PUESTA EN VIGOR DEL NUEVO SISTEMA PENAL

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, formalizó la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Afirmó, que la administración local ha invertido alrededor de tres mil millones de pesos. En conferencia de prensa, en la que participaron Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) local y María de los Ángeles Fromow Rangel, secretaria ejecutiva del Sistema de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, manifestó que la implementación del nuevo modelo judicial, que se basa en los juicios orales, es uno de los principales retos que le ha tocado enfrentar. Al señalar que la capital del país cumple en tiempo y forma con el mandato constitucional de la reforma penal, anunció que Locatel será una multiplataforma en la que desde cualquier punto del país los ciudadanos podrán solicitar información del Nuevo Sistema de Justicia. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 31, ALEJANDRO CRUZ FLORES)

NUEVO LEÓN

CONAPRED REPROCHA ACTITUD DEL “BRONCO”

Luego de las declaraciones de Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, gobernador de Nuevo León, de que “a las niñas gordas no las quiere nadie”, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) le solicitó que se abstenga de realizar comentarios que atenten contra la dignidad de niñas y adolescentes. A través de un comunicado, el Conapred consideró que los comentarios públicos de “El Bronco” fueron hechos con lenguaje que reproduce estereotipos y/o prejuicios negativos sobre las menores. Le pide al gobernador que se abstenga de realizar expresiones o comentarios que atenten contra la dignidad de niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexual. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, ARACELY GARZA)

SINALOA

HUYEN 250 FAMILIAS EN BADIRAGUATO

Alrededor de 250 familias huyeron de las comunidades La Tuna, Arroyo Seco y La Palma, en el municipio sinaloense de Badiraguato, luego de los ataques perpetrados por unos 150 hombres fuertemente armados, que cobraron la vida de al menos tres personas, según informes de autoridades locales. Una de las incursiones fue contra la vivienda de Consuelo Loera, madre de Joaquín “El Chapo” Guzmán. Los pistoleros cortaron líneas telefónicas y de Internet y se llevaron del inmueble dos motocicletas y dos vehículos todo terreno conocidos como razers. Los desplazados por la violencia se refugiaron en poblados cercanos a la cabecera municipal de Badiraguato y también en Culiacán, capital del estado. De acuerdo con versiones de los lugareños, fueron los propios agresores quienes ordenaron a los vecinos que huyeran porque iba a haber “más ataques”. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, JAVIER VALDEZ CÁRDENAS)

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

VERACRUZ

NO ME PREOCUPA CARECER DE FUERO: YUNES LINARES

Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador electo de Veracruz, aseguró que no le preocupa que el actual mandatario, Javier Duarte de Ochoa haya quitado el fuero para la figura del titular del Ejecutivo local, pues no es ningún delincuente y por lo que no se verá nunca, dijo, sometido a la acción de las leyes, más bien será respetuoso. En conferencia de prensa, después de visitar al grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, del cual formó parte, Yunes Linares comentó que en el gobierno de Duarte de Ochoa se niegan a comenzar con el proceso de entregarle información al equipo de transición para conocer el estado real de la entidad y plantear un plan, pues solamente estará en el cargo un par de años. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y SUZZETE ALCÁNTARA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PERREDISTAS ARREMETEN CONTRA AUREOLES

Después que Silvano Aureoles Conejo, gobernador de Michoacán, afirmó en entrevista que el apartidismo de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, no le ayuda en sus aspiraciones por la candidatura presidencial del PRD en 2018, diversos perredistas criticaron al mandatario michoacano por pretender vetar las candidaturas ciudadanas y también lanzar acusaciones en contra de Agustín Basave Benítez, líder nacional del partido. En entrevista, Guadalupe Acosta Naranjo, vicecoordinador del sol azteca en la Cámara de Diputados, reviró a Aureoles Conejo al decirle que nadie tiene derecho de veto y aclaró que para poder aspirar a cargos públicos por el PRD no es requisito indispensable estar afiliado al partido. “Mancera fue nuestro candidato y es jefe de gobierno sin estar afiliado al partido. Gabino Cué fue nuestro candidato a gobernador en Oaxaca sin estar afiliado. Nuestro partido abre las puertas a los ciudadanos”, afirmó. El integrante y cabeza del grupo Galileos dijo que incluso, en la elección del 5 de junio pasado, el mismo Aureoles Conejo apoyó a varios candidatos del PRD que no estaban afiliados al partido y los acompañó a sus actos de campaña. Por su parte, Carlos Sotelo, secretario de Asuntos Municipales del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD, cuestionó: “¿Cuál es el sentido de intentar denostar a Basave por parte de Silvano, le molesta conducta independiente de Basave respecto de Enrique Peña Nieto?”. Recordó que el actual dirigente de su partido fue electo por amplia mayoría en un Consejo Nacional, que incluyó en la votación a la expresión de Silvano Aureoles. Al respecto, Jesús Ortega Martínez, dirigente de Nueva Izquierda (NI), indicó que “es de prudencia política tomar una definición”, y adelantó en entrevista que si Mancera se va por la vía independiente, el PRD no debe apoyarlo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, MISAEL ZAVALA Y JORGE RAMOS)

IGNORA CONGRESO A INICIATIVA PRIVADA; AVALA SIN AJUSTES LEY ANTICORRUPCIÓN

La ausencia de 21 integrantes de oposición en la Cámara de Diputados —PAN, PRD, Morena y MC— impidió modificar las minutas que envió el Senado de la República y que le dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción. Los legisladores no cambiaron los documentos, por lo que las declaraciones patrimonial, de interés y fiscal de los servidores públicos no serán regidas por el principio de máxima publicidad, ya que se podrán mantener en reserva en los casos que consideren que éstas afectan su vida privada. Con esto, los tres principales dictámenes del SNA fueron enviados al Ejecutivo y se mantiene que será el Comité de Participación Ciudadana quien emita los formatos

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

para que los servidores presenten sus declaraciones, “garantizando que los rubros que pudieran afectar los derechos aludidos queden en resguardo de las autoridades competentes”, según consta en el dictamen avalado. Pese a la oposición de grupos empresariales, los diputados tampoco modificaron el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de Servidores Públicos que obliga a las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos de organismos públicos de las entidades o municipios, a presentar sus declaraciones patrimonial, de interés y fiscal. En tanto, los empresarios afiliados a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) salieron a la calle y, desde el monumento al Ángel de la Independencia, en la Ciudad de México, se manifestaron contra la corrupción y a favor de que no queden impunes las malas prácticas ante la falta de una verdadera respuesta del Senado para combatirla. En rechazo al proyecto que aprobaron los legisladores de que las declaraciones patrimonial, fiscal y de interés de los funcionarios no se hagan públicas obligatoriamente y que las empresas y personas físicas que tengan contratos con el gobierno también las presenten, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) dijo que es “excesivo” e inoperante porque cuando menos se habla de 100 mil empresas proveedoras del gobierno. Por su parte, Juan Pardinas, director del Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), calificó de “aberración” la ley que aprobó el Senado, que obliga a los empresarios a presentar su 3de3. Si la Cámara de Diputados no la cambia, adelantó, solicitarían al Presidente de la República que, por responsabilidad, la vete. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ, SUZZETE ALCÁNTARA, IVETTE SALDAÑA Y ALBERTO MORALES; REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF)

PANISTAS ABREN POSIBILIDAD DE DISCUTIR MANDO MIXTO POLICIAL

El grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República abrió la posibilidad de discutir el tema del Mando Mixto Policial en el presente periodo extraordinario de sesiones; sin embargo, dijo que todavía tiene reservas con respecto al modelo de intervención del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en las policías de estados y municipios. Se conoció que este viernes las mesas directivas de las comisiones dictaminadoras, que encabeza la Comisión de Puntos Constitucionales, están citadas a las 11:00 horas para reponer el proceso de aprobación del dictamen que PRI, PVEM y PRD aprobaron el martes a medianoche. Fernando Herrera Ávila, coordinador del PAN, dijo que una vez que su grupo concluya la revisión del proyecto y recabe observaciones para posibles ajustes, buscará a los coordinadores del PRI, Emilio Gamboa, y del PRD, Miguel Barbosa, para acercarse a un acuerdo político. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU)

BUSCAN FACILITAR MARIHUANA MEDICINAL; SIGUE NEGOCIACIÓN

El Senado de la República no logró consensos en torno a los alcances del dictamen para regular el uso medicinal y científico de la marihuana, por lo que las bancadas continuarán este viernes sus deliberaciones. Los senadores están citados de nueva cuenta al Pleno a las 11:00 horas para debatir y votar la primera reforma que elabora el Congreso sobre cannabis. El PRD y el PAN impulsaron propuestas para agregar al dictamen que se califique como falta administrativa la posesión de hasta 28 gramos de marihuana, en vez de la disposición legal de que es delito a partir de cinco gramos. Las bancadas no alcanzaron consensos sobre autorizar la libre compra de cáñamo y de suplementos alimenticios que contengan menos de 1% de Tetrahidrocannabinol (THC), como apoyan los perredistas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

PEÑA NIETO INSTA A ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO

Ante el rezago educativo de alrededor de 30 millones de adultos, Enrique Peña Nieto, presidente de México, advirtió que su gobierno meterá "un motor turbo" a fin de lograr que al final del sexenio seis millones de personas mayores de edad acrediten la educación básica en el país. Anunció que la tarea del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) se acelera, desde abril pasado, con el Programa Especial de Certificación (PEC) para que en 2016 se alcance una meta de 1.5 millones de adultos con certificado de primaria o secundaria. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

CLAVE, PAPEL DE LA PF EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que con la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal se tiene el gran reto y la oportunidad de cambiar el rostro de la justicia en México. Al encabezar la ceremonia de graduación de elementos de la Unidad de Seguridad Procesal y la entrega de equipo de criminalística para el Sistema de Justicia Penal, dijo que el desempeño de los elementos de la Policía Federal será fundamental para que este nuevo modelo ofrezca resultados, pero también será clave para dar respuesta a una de las demandas más sentidas de la sociedad mexicana: poner fin a la impunidad. Destacó cuatro puntos que deberán seguir los agentes: resguardar correctamente la escena del crimen, ser proactivos en la indagación de los hechos, garantizar la protección plena de los derechos humanos y atender a las víctimas. (LA JORNADA, P. 6)

NOMBRA PGR FISCAL PARA DESAPARECIDOS

La Procuraduría General de la República (PGR) designó a Eréndira Cruzvillegas Fuentes como titular de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas. La Fiscalía, que estuvo acéfala por alrededor de un año, tiene acumulados más de mil expedientes de personas desaparecidas, cuenta con 29 agentes del Ministerio Público y dispone de 40 policías ministeriales. Al designarla en el cargo, la procuradora Arely Gómez le encomendó fortalecer la búsqueda y localización de personas desaparecidas en el ámbito de las atribuciones de la PGR. "La Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la PGR recibió la instrucción de estrechar los lazos de colaboración con las instancias públicas vinculadas con las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico del país", indicó la dependencia federal en un comunicado. "Al tomar posesión de la Fiscalía, Eréndira Cruzvillegas asumió el compromiso de atender los casos de personas desaparecidas con profesionalismo, eficiencia y bajo los más altos estándares de derechos humanos". (REFORMA, NACIONAL, P. 13, CÉSAR MARTÍNEZ)

"EL GÜERO" PALMA SE AMPARA CONTRA DETENCIÓN Y TORTURA

El abogado de Jesús "El Güero" Palma, reaprehendido el pasado lunes por el gobierno mexicano, presentó en el juzgado Decimosexto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México un recurso en contra de la detención, incomunicación, malos tratos y tortura que pueda recibir en su contra. La solicitud de amparo indirecto que presentó la defensa de uno de los líderes fundadores del Cártel de Sinaloa en la década de los años 90, fue presentada luego de que fuera trasladado al Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) 1, El Altiplano, al ser acusado del homicidio de un servidor público y su escolta en 1995, un mes antes de ser capturado en Nayarit. La Procuraduría General de la República (PGR) informó que se encuentra a la espera de que el juez determine si las pruebas presentadas por el Ministerio Público son suficientes para que sea consignado. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 24, MARCOS MUEDANO)

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Después de la tormenta electoral no llegó la calma al INE. Al contrario: ahí adentro se vive una nueva tormenta. Buen revuelo provocó que, por encima de lo que marca la norma, los consejeros decidieran prorrogar su propia permanencia al frente de las comisiones de ese órgano. El reglamento claramente dice que deben rotarse anualmente. De hecho la decisión se tomó pese a la oposición de los consejeros Pamela San Martín, Benito Nacif y Roberto Ruiz Saldaña; y de los representantes del PAN, PRD y Morena, quienes advirtieron que llevarán el asunto al Tribunal Electoral. Pero ahí no acaban los problemas, pues resulta que el hasta ayer vocero del INE, Alberto García Sarubbi, fue cesado en medio de un mar de versiones: desde ineficacia en el servicio hasta supuestos actos de escándalo. ¿Será que los consejeros electorales necesitan una limpieza o un examen de conciencia? Es pregunta. (REFORMA, OPINIÓN, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

DICEN

Que un buen ejemplo de cómo se las gastan en el INE Lorenzo Córdova y los consejeros, basta con checar el asunto que ha unido a todos los partidos en contra del órgano electoral. Resulta que en diciembre del año pasado el TEPJF determinó que los partidos deberán regresar los recursos públicos no gastados en las campañas de 2015. Debieron pasar casi seis meses para que el Consejo General del INE aprobara los lineamientos para reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos correspondientes a las elecciones de 2015 y 2016. Con razón las cosas siempre salen mal en los comicios. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

EL DÍA QUE EL PODER YA NO PUDO/ VÍCTOR M. QUINTANA S.

Cuando César Duarte asumió la gubernatura de Chihuahua, en octubre de 2010, acuñó la frase: “El poder es para poder”. Aunque se refería a imponer el poder de Estado para acabar con la peor crisis de violencia vivida en Chihuahua desde tiempos de la Revolución, el dicho terminó por convertirse en la divisa de su gobierno. [...] Pero el 5 de junio el poder no pudo. Lo que pudo fue el hartazgo del pueblo chihuahuense. Lo que pudo fue el valor de dejar de tenerle miedo al miedo y decidirse a votar. El poder de la participación ciudadana electoral, que avanzó casi ocho puntos, de 41 a 49% en estos seis años. La dignidad de un pueblo que dijo basta a que los pisotearan un día y otro también. Además del hartazgo, hubo otros factores que incidieron en el triunfo de la oposición al duartismo. La candidatura de Javier Corral, hombre comprometido con Chihuahua como legislador. El que un nutrido grupo de activistas sociales de Ciudad Juárez, de la capital, de la zona rural, de las comunidades indígenas, de la academia, se hayan aglutinado en la Alianza Ciudadana por Chihuahua, coalición social que animó a mucha gente no simpatizante del blanquiazul a votar. La valiente e impecable labor informativa y crítica del Canal 28 de televisión, emisora comunitaria que se ha convertido en toda una autoridad moral en buena parte de la entidad. El hábil y creativo manejo de las redes sociales, que pudo contrarrestar y derrotar a los paquidérmicos medios de comunicación tradicionales y al soso manejo priísta de las redes. Gracias a todo esto se derrotó no sólo al PRI y a los partidos zombies, sino también la candidatura independiente de José Luis Barraza, quien terminó restando más votos al tricolor. Los demás abanderados a gobernador ni siquiera llegaron a 3 por ciento. Sin embargo, Morena sorprendió con más de 7% de la votación en las elecciones locales, colocándose como la tercera fuerza política del estado. Hay que anotar también que de las 33 curules del Congreso del estado, 19 serán

VIERNES 17 DE JUNIO DE 2016

ocupadas por mujeres, gracias al recurso interpuesto y ganado en el Tribunal Electoral por mujeres chihuahuenses en 2013, que obliga a la paridad total de género en las candidaturas. (LA JORNADA, P. 16, VÍCTOR M. QUINTANA S.)

BINOCULARES/ MALOS HÁBITOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sancionó económicamente a dos empresas privadas que colocaron espectaculares en diversos puntos de la entidad (sic), como parte de una campaña “negra” que denunció el PRD en las elecciones del año pasado, en las que se utilizaba su logotipo y se hacían comparativos negativos de programas sociales del gobierno de la Ciudad de México. La resolución ya fue impugnada y ahora piden que se realicen una investigación y se sancione a los actores intelectuales de esta campaña sucia. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 17, REDACCIÓN)